Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 09 de junio de 2017.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 10:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 18, ID: 323.889/2017 **"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION"**, previsto en el Rubro 260 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera.
- Sra. Laura Insaurralde, Jefa del Dpto. de Auditoria.
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**323.889.-**
Nombre del Llamado	**"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION"**
Modalidad	**Contratación Directa No. 18.-**
Adjudicación	**Por Item.-**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA ITEM 1	OFERTA ITEM 2
1	HARLEM ELECTRONICS	966122 - 0	Gs. 3.500.000.	Gs. 4.500.000.
2	J.G. PRODUCCIONES	572679 - 4	Gs. 2.300.000.	Gs. 3.500.000.
3	AUDYO MASTER	1440347-1	Gs. 120.000.000.	Gs. 50.000.000.

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6862
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS	HARLEM ELECTRONICS	J.G. PRODUCCIONES	AUDYO MASTER
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	SIPE No. 1449846	SIPE No. 1449838	NO CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal.-	SIPE No. 1449846	SIPE No. 1449838	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	SIPE No. 1449838	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE	SIPE No. 1449838	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA ITEM 1	OFERTA ITEM 2
1	J.G. PRODUCCIONES	572679 - 4	Gs. 2.300.000.	Gs. 3.500.000.
2	HARLEM ELECTRONICS	966122 - 0	Gs. 3.500.000.	Gs. 4.500.000.
3	AUDYO MASTER	1440347-1	Gs. 120.000.000.	Gs. 50.000.000.

El Comité de Evaluación decide seleccionar provisoriamente la oferta más baja, que en este caso corresponde a la oferta presentada por la firma JG PRODUCCIONES.

OBSERVACION:
La firma supra mencionada, responde al pedido según Nota de fecha 01 de junio del año en curso, presentando los documentos solicitados, siendo calificada su oferta para el presente proceso.

El Comité procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
J.G. PRODUCCIONES	**.Capacidad Financiera** **Análisis** - Ratio de Liquidez: 2,5	CUMPLE
	.Experiencia: -Presenta Copias de Contratos que demuestran haber presentado satisfactoriamente servicios similares.	CUMPLE

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 68C2
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. La Adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.-
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.-

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 1173/2016** y considerando que la modalidad de adjudicación es por Ítem, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACION"** a la firma **J.G. PRODUCCIONES, con RUC N° 572679 – 4, en ambos Ítems (1 y 2),** según detalle:

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario
1	82101601-001	Publicidad radial	1	Unidad	Evento	50.000.000	100.000.000	2.300.000
2	82101602-001	Publicidad televisiva	1	Unidad	Evento	25000000	50000000	3.500.000
					TOTAL	**75.000.000**	**150.000.000**	**5.800.000**

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 13:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente las personas citadas precedentemente.

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insauralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6862
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo